

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Palacio de Justicia “Fanny González Franco” Carrera 23 # 21-48
Piso 10° Oficina 1002 Tel: 8879620 Ext: 11205 Correo electrónico:
ccto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE REMATE

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales
-Caldas-

ANUNCIA

Que dentro del proceso que a continuación se detalla, se llevará a cabo la diligencia de remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados:

Clase de proceso : EJECUTIVO ACUMULADO A CONTINUACIÓN DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
Radicado proceso : 17001-31-03-002-2020-00132-00
DEMANDANTE : JORGE EDUARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
DEMANDANTE ACUMULADO : CARLOS ALBERTO CALDERÓN CORREA
DEMANDADO : JAIME ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ
Fecha de remate : SEPTIEMBRE 29 DE 2021
Hora de remate : 2:30 p.m.
Duración : Una hora
Secuestre : FRANCOPROYECTOS EU
3217382497
Francoproyectos.adj@gmail.com

BIENES A REMATAR

INMUEBLE (APTO) : 100-196416
AVALÚO : \$249.800.500
BASE PARA LICITACIÓN (70%) : \$174.860.350
CONSIGNACIÓN PARA HACER POSTURA (40%) : \$ 99.920.200

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El inmueble con folio de matrícula No.100-196416 objeto de remate, corresponde al apto 201 del Edificio Doña Blanca ubicado en la Calle 11 No.6-19 Barrio Chipre de la ciudad de Manizales, Caldas.

NOTA 1: Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura, procurar hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia. Quien pretenda consignar en cheque, debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el Banco Agrario.

NOTA 2: LLEGADO EL DÍA Y LA HORA DE LA SUBASTA, LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO LAS OFERTAS SUSCRITAS POR ÉSTOS, PARA ADQUIRIR, EN ESTE CASO, EL BIEN OBJETO DE REMATE, Y EL DEPÓSITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 451 DEL CGP (EL DEPÓSITO PARA HACER POSTURA), EL CUAL SE VERIFICA MEDIANTE MENSAJE DE DATOS REMITIDO AL CORREO DEL JUZGADO.

NOTA 3: Ahora, siguiendo lo previsto en el artículo 23° del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia deberá llevarse a cabo de manera virtual y, de conformidad con la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma de Lifesize.

Para lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales de las partes y a los interesados en el mismo para que remitan sus correos electrónicos e indiquen un número de teléfono de contacto donde se les comunicará el canal disponible, previamente a la audiencia, a efecto de establecer la conexión y contar con la asistencia técnica para el desarrollo de esta, memorial con dichos datos que deben cargar en el siguiente aplicativo:
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales/>

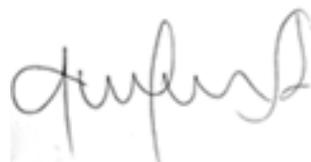
Las posturas para el remate se recibirán **ÚNICAMENTE** en el correo electrónico ccto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar **"POSTURA REMATE 2020-00132"**

El aviso de remate, y el link para acceder a la respectiva diligencia se publicarán en el micrositio web de este despacho en la página web de la Rama Judicial, en el ítem "AVISOS".

DATOS PARA REALIZAR LA CONSIGNACIÓN

Código del Juzgado: 170012031002
Demandante : JORGE EDUARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
10.241.943
Demandante

Acumulado : CARLOS ALBERTO CALDERÓN CORREA
4.322.032
Demandado : JAIME ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ
10.243.460
Radicado del proceso: 17001-31-03-002-2020-00132-00



**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA**